



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales anual pesetas	2.028
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.691
Particulares, anual ptas. ...	3.221
Semestrales	1.612
Trimestrales	880
Núm. suelto corriente ...	38
" " atrasado ...	60

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 24 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21. Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CIV

Lunes, 13 de noviembre de 1989

Núm. 136

Administración Provincial

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

SERVICIO TERRITORIAL

SECCION DE COORDINACION DEL MEDIO NATURAL

PALENCIA

Solicitud de cambio de titularidad y prórroga de coto privado de caza

Por el Ayuntamiento de Valbuena de Pisuerga, se ha presentado en esta Sección de Coordinación del Medio Natural, expediente de solicitud de cambio de titularidad y prórroga del coto privado de caza P-10.454, sito en el término municipal de Valbuena de Pisuerga, que estaba a nombre de don Arturo de la Serna Benito, vecino de Valbuena de Pisuerga, pasando a ser titular del mismo el Ayuntamiento de Valbuena de Pisuerga (Palencia).

De acuerdo con lo anterior, esta Sección de Coordinación del Medio Natural, convoca un período de información pública que estará abierto durante quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar la parte del

mismo tramitado y aduzcan lo que estimen procedente durante el plazo indicado.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 24 de octubre de 1989.—

El Jefe de la Sección de Coordinación del Medio Natural, Aniceto Benito Sancho.

5298

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

El Pleno de esta Diputación Provincial de Palencia, en sesión de 11 de julio de 1989, y la Junta de Castilla y León (Consejería de Presidencia y Administración Territorial), por acuerdo de 13 de octubre de 1989 (Boletín Oficial de Castilla-León de 17 de octubre), aprobó los pliegos de condiciones y proyectos técnicos de las obras que se dirán, quedando expuestos al público por plazo de ocho días, a efecto de oír reclamaciones que contra los mismos pudieran presentarse.

OBRAS DEL PLAN REGIONAL DE CARRETERAS PARA SU EJECUCION POR LA DIPUTACION PROVINCIAL (ANUALIDAD DE 1989):

Núm. obra	Tipo de obra	Presupuesto
1	Acceso de la Estación de F. C. de Venta de Baños. Km. 0,670	4.800.000
2	Cillamayor a Vallejo de Orbó. Km. 0,450	9.000.000
3	Cisneros a Boadilla de Rioseco (paso a nivel)	13.679.968
4	C. P. de Villamediana a la C. N. 620 (p. k. 0,000 a 5,230). Km. 5,230	35.000.000
5	C. P. de Calabazanos a Esguevillas (p. k. 0,000 al 1,710). Km. 1,710	14.000.000
6	C. P. de Calabazanos a Esguevillas (p. k. 13,800 al 24,325). Km. 10,525	68.500.000
7	C. P. de Paredes de Nava a Villamuera (p. k. 0,000 al 4,000). Km. 4,000	19.650.000
8	C. P. de Paredes de Nava a Villamuera (p. k. 4,000 al 8,000). Km. 4,000	19.650.000
9	C. P. de Paredes de Nava a Villamuera (p. k. 8,000 al 12,410). Km. 4,410	22.700.000

Núm. obra	Tipo de obra	Presupuesto
10	C. P. de Ramal a Villanueva del Rebollar, km. 4,700.	23.300.000
11	C. P. de Requena a Marcilla (p. k. 0,000 al 2,517). Km. 2,517	16.500.000
12	C. P. de Requena a Marcilla (p. k. 2,517 al 5,034). Km. 2,517	16.500.000
13	C. P. de Frechilla a Villalumbroso (p. k. 0,000 al 3,505). Km. 3,505	17.500.000
14	C. P. de Frechilla a Villalumbroso (p. k. 3,505 al 7,010). Km. 3,505	17.500.000
15	C. P. de Puente de Astudillo a Villodrigo (p. k. 0,000 al 1,550). Km. 1,550	8.025.793
16	C. P. de Astudillo a Osorno (p. k. 11,000 al 22,000). Km. 11,000. Fase II	36.900.000
17	C. P. de Baltanás a Vertavillo (p. k. 0,000 al 4,800). Km. 4,800	24.800.000
18	C. P. de Baltanás a Vertavillo (p. k. 4,800 al 9,600). Km. 4,800	24.800.000
19	C. P. de Baltanás a Vertavillo (p. k. 9,600 al 14,400). Km. 4,800	24.800.000
20	Berzosilla a Villanueva de la Nía. Km. 3,060	3.770.000
21	Olleros de Paredes Rubias a Báscones de Ebro. Kilómetros 2,570	3.160.000
22	Lastrilla a la C. L. de Quintanilla de las Torres a Escala. Km. 0,320	400.000
23	Menaza a la C. L. de Aguilar a Brañosa. Km. 4,080.	5.020.000
24	Corvio a Matalbaniega. Km. 2,860	3.520.000
25	Cillamayor a Matamorisca. Km. 4,900	6.030.000
26	Ramal a Matalbuena. Km. 1,160	1.430.000
27	Aguilar de Campoo a Villallano. Km. 3,500	4.310.000
28	Lomilla a C. N. 611. Km. 0,820	1.010.000
29	Valles de Valdavia a la C. L. de Herrera a Membri-llar. Km. 2,340	2.880.000
30	Villota del Duque a la C. L. de Saldaña a Osorno. Km. 4,900	6.030.000
31	Portillejo a la C. L. de Saldaña a Osorno. Km. 2,950.	3.630.000
32	Ramal a Villantodrigo. Km. 2,450	3.030.000
33	Villamoronta a C. C. 615. Km. 2,520	3.450.000
34	Nogales a la C. N. 611. Km. 1,040	1.280.000
35	Mazariegos a Becerril. Km. 10,810	14.050.000
36	Autilla del Pino a Villamartín. Km. 4,050	4.050.000
37	Paredes de Nava a C. L. de Fuentes a Monzón. Kiló-metros 6,310	6.650.000
38	Hérmedes de Cerrato a Cevico Navero. Km. 5,950.	5.850.000
39	Soto de Cerrato a Reinoso. Km. 5,200	5.500.000
40	Varias carreteras de la zona Nordeste. Km. 90,200.	10.000.000
41	Varias carreteras de la zona Norte. Km. 90,300 ...	10.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 6 de noviembre de 1989.—El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda. 5434

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

DIRECCION GENERAL DE OBRAS
HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Duero

COMISARIA DE AGUAS

Concesión de aguas subterráneas

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

NOTA

Peticionario: Don Agustín Gutiérrez Ruiz.

Destino del aprovechamiento: Riego de 12 Has., 42 áreas.

Caudal de agua solicitado: 90 metros cúbicos hectárea.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Acuífero 8-A.

Términos municipales donde radican las obras: Dueñas (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del Real Decreto 849/1986,

de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, núm. 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecitado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 2 de octubre de 1989.—
El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

4924

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.444 de 1989, por la Procuradora María Lucía Lafuente Mendicute, en nombre y representación de Begar, S. A., contra resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Palencia, de 7 de diciembre

de 1988, liquidando las Tasas por ocupación de vía pública con vallas durante el mes de noviembre de 1988, en cuantía de 20.370 pesetas y contra la posterior resolución del mismo Ayuntamiento que en virtud de silencio administrativo negativo desestimó el recurso de reposición.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Ezequías Rivera Temprano.
5435

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.344 de 1989, por el Procurador doña María Lucía Lafuente Mendicute, en nombre y representación de "Begar, S. A.", contra resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Palencia de 9 de agosto de 1988, liquidando las tasas por ocupación de vía pública con vallas durante el mes de agosto de 1988, liquidando las tasas por ocupación de vía pública con vallas durante el mes de agosto de 1988, en cuantía de 20.370 pesetas, así como contra la posterior resolución en virtud del silencio administrativo negativo desestimatorio del recurso de reposición.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados,

según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Ezequías Rivera Temprano.
5437

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.277 de 1989, por la Procuradora doña Emilia Camino Garrachón, en nombre y representación de Asfaltos Naturales de Campezo, S. A., contra resolución por silencio administrativo del Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva contra reclamaciones del recurrente al pago de las obras de pavimentación de las calles de Cervatos de la Cueva, incluidas en los Planes Provinciales de 1983 y 1986, con números 316 y 108 respectivamente, con la subvención de la Diputación Provincial de Palencia, más indemnización de daño y perjuicios, incluso el de mora.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.
5438

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.329 de 1989,

por María del Carmen Martín Hidalgo contra resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, de 3 de agosto de 1989, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 8 de mayo de 1989, sobre reconocimiento al derecho a percibir las retribuciones correspondientes al nivel 16.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.
5439

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.343 de 1989, por la Procuradora doña Lucía Lafuente Mendicute, en nombre y representación de la Entidad Mercantil "Begar, Sociedad Anónima", contra resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Palencia, de fecha 1 de octubre de 1988, liquidando tasas por ocupación de vía pública con vallas durante el mes de septiembre de 1988 y contra resolución del mismo Ayuntamiento de Palencia que, en virtud de silencio administrativo, desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior resolución.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en

los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.
5440

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.334 de 1989, por el Procurador don Alfredo Stampa Braum, en nombre y representación de Ebro - Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A., contra tres liquidaciones del Ayuntamiento de Venta de Baños por Impuesto Municipal sobre solares del ejercicio 1988, por importe de pesetas 2.218.845, 1.875.053 y 5.351.785 pesetas, referentes a solares sitos en Avda. Primero de Junio, 2, Avenida Primero de Junio, 18, y Avenida Benito Lewin, 21, respectivamente, que según se expresaba en las notificaciones, habían sido incluídas en el Registro Municipal de Solares por disposición de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 1989.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.
5436

Juzgados de primera instancia e instrucción

MADRID. — NUM. 32

EDICTO

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre Procedimiento Ju-

dicial sumario del art. 131 de L. H., bajo el núm. 1.049/89, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra Angel Fernández Moreno y Nieves Rodríguez Zubiri, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 7 de febrero de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.000.000 de pesetas.

2.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de marzo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

3.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de abril de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones núm. 42000-9 del Banco de Bilbao (Cap. Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

9.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Catorce. — Vivienda tipo B, en planta cuarta de la casa sita en la calle Federico Mayo de Venta de Baños, ocupa una superficie construída de ciento once metros y dos decímetros cuadrados; y una superficie útil de noventa y un metros y quince decímetros cuadrados. Consta de hall, pasillo, dos terrazas, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y servicio.

Linda: Por su frente, según se entra en la misma desde la esca'era, con rellano de ésta, caja de ascensor y vivienda tipo A; derecha, entrando, vivienda tipo C y patio común; izquierda, calle Federico Mayo, a donde tiene vistas exteriores y fondo Luis Sandoval y patio común.

Representa una cuota de participación en los elementos comunes de tres enteros con sesenta y tres centésimas por ciento.

Inscripción: Tomo 2.059, libro 50, folio 213, finca 4.202. Inscripción 2.ª.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Enrique Marín López. — Ante mí (ilegible).
5441

Juzgados de Distrito

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de notificación

Conforme tiene acordado la señora Juez de Distrito sustituta de este Juzgado en expediente de jurisdicción voluntaria núm. 31/89, por consignación de rentas, por medio del presente se notifica a don Enrique Bayón García y a doña Antonia Bayón García, con domicilio el primero en Valladolid y la segunda en La Rioja, ignorándose más datos, hijos de la fallecida doña

Glicería García Villameriel que por parte de la arrendataria de la vivienda doña María Dolores Hernández Muñoz, se ha consignado en este Juzgado las rentas correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1989, a su disposición, ascendientes a 2.400 ptas.

Y para que sirva de notificación en forma y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido, libro y firmo la presente en Baños de Cerrato a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

5442

SALDAÑA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito sustituto de Saldaña, en los autos de juicio de faltas número 161/88, por lesiones y daños en circulación, por la presente, se cita al denunciado don Ramón Manuel Gómez Díaz, para el próximo día dieciséis de noviembre, y hora de las doce horas y diez minutos de su mañana, a fin de asistir a las sesiones del juicio de faltas señalado para dicho día y hora, debiendo asistir acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido y firmo la presente en Saldaña, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario, María Begoña González.

5457

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos provisionales de imposición y ordenación de ingresos locales que han de regir en el término municipal de Palencia desde 1.º de enero de 1990:

1. IMPUESTOS:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Modificación del Impuesto sobre radicación.

2. TASAS:

- Por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de auto - taxi y demás vehículos de alquiler.

- Por otorgamiento de licencias urbanísticas.
- Por otorgamiento de licencias de apertura.
- Por servicios de extinción de incendios.
- Por prestación del servicio de alcantarillado.
- Por prestación del servicio de suministro de agua.
- Por servicios en el Cementerio Municipal.
- Por inmovilización y retirada de vehículos.
- Por prestación del servicio de recogida de basuras.

3. PRECIOS PUBLICOS:

- Mercado.
- Quioscos.
- Entradas de vehículos.
- Instalaciones deportivas.
- Veladores, sillas y toldos.
- Apertura de zanjas y calicatas.
- Vallas, materiales de construcción y contenedores.
- Puestos y barracas.
- Ocupación del subsuelo y vuelo de la vía pública.
- Matadero.

Los expedientes de los acuerdos referenciados se someten a información pública por término de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que dentro del mismo los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Para el examen de la documentación apuntada, los interesados podrán dirigirse a la Sección de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento.

Palencia, 10 de noviembre de 1989.
— El Alcalde, Antonio Encina Losada.

5483

BOADA DE CAMPOS

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1989, acordó la aprobación del proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero don Jaime Herrero Moro, y del pliego de condiciones económico - administrativas, para la contratación de la obra, por concierto directo, núm. 109/89, titulada "Pavimentación en Boada", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989, por un importe de un millón novecientas mil pesetas (1.900.000). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, y en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aproba-

do por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, quedan expuestos al público por término de quince días hábiles, pudiendo formularse durante dicho plazo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Boada de Campos, 31 de octubre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

5451

CISNEROS

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1989, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, una copia se expone en el tablón de anuncios situado en la entrada del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

- Tasa de entradas de vehículos.
- Idem de tránsito de ganados.
- Idem de rodaje y arrastre por vías municipales.
- Idem de desagüe de canalones.
- Idem de alcantarillado.
- Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.
- Tasa de licencias urbanísticas.
- Idem por conexiones a las redes.
- Idem por ocupación de la vía pública con materiales, etc.
- Arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin cercar.
- Cisneros, 8 de noviembre de 1989.
- El Alcalde, Heraclio Villamuza.

5444

HUSILLOS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de junio de 1989, acordó la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1989, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

- 1. Remuneraciones del personal 1.275.000
- 2. Compra de bienes corrientes y de servicio ... 1.220.000

4. Transferencias corrientes	809.197
7. Transferencias de capital	1.700.000
TOTAL	5.004.197

INGRESOS

1. Impuestos directos ...	2.053.000
2. Impuestos indirectos ...	270.692
3. Tasas y otros ingresos.	1.233.505
4. Transferencias corrientes	1.120.000
5. Ingresos patrimoniales.	327.000
TOTAL	5.004.197

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que, tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, fue aprobada a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios

Denominación: Secretaría - Intervención.

Grupo: B.

Escala: Habilitación Nacional.

Subescala: Secretaría - Intervención.

Clase: Tercera.

Nivel Compl. de destino: 16.

Forma de provisión: Concurso.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 446 del Real Decreto 781/86, se hace público por medio del presente edicto.

Husillos, 7 de noviembre de 1989.—
El Alcalde, Angel Cabeza Rojo.

5449

LEDIGOS

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 30 septbre. de 1989, acordó la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1989, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Remuneraciones de personal	628.306
--------------------------------------	---------

2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	2.180.216
4. Transferencias corrientes	50.000
6. Inversiones reales	4.691.478
TOTAL	7.550.000

INGRESOS

1. Impuestos directos ...	435.000
2. Impuestos indirectos ...	85.585
3. Tasas y otros ingresos.	552.463
4. Transferencias corrientes	911.729
5. Ingresos patrimoniales.	3.125.083
6. Enajenación de inversiones reales	1.218.400
7. Transferencias de capital	1.221.740
TOTAL	7.550.000

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el Catálogo de todos los puestos de trabajo de esta Junta Vecinal, y que, tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, fue aprobada a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios

Denominación: Secretaría - Intervención.

Núm. de puestos: Uno.

Forma de provisión: Concurso.

Escala: Funcionario H. N.

Edad de jubilación: 65 años.

En agrupación con: Lagartos, Moratinos y Población de Arroyo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 446 del Real Decreto 781/86, se hace público por medio del presente edicto.

Ledigos, 4 de noviembre de 1989.—
El Alcalde, Bautista González.

5448

POBLACION DE ARROYO

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1989, acordó la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1989, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo,

por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	549.271
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	613.294
3. Intereses	80.040
4. Transferencias corrientes	94.255
6. Inversiones reales	728.000
9. Variación de pasivos financieros	117.140
TOTAL	2.182.000

INGRESOS

1. Impuestos directos ...	571.700
2. Impuestos indirectos ...	77.615
3. Tasas y otros ingresos.	245.068
4. Transferencias corrientes	887.617
5. Ingresos patrimoniales.	50.000
7. Transferencias de capital	350.000
TOTAL	2.182.000

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que, tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, fue aprobada a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios

Denominación: Secretario - Interventor.

Núm. de puestos: Uno.

Forma de provisión: Concurso.

Escala: Funcionario H. N.

Edad de jubilación: 65 años.

En agrupación con: Ledigos, Moratinos, Lagartos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 446 del Real Decreto 781/86, se hace público por medio del presente edicto.

Población de Arroyo, 4 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Rosendo de Lamo.

5447

Diputación Provincial de Palencia
RECAUDACION PROVINCIAL DE
IMPUESTOS MUNICIPALES

TESORERIA

Doña Rocío Concejo Sáiz, Recaudadora de la Excma. Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los sujetos pasivos que se relacionan, le requiero por el presente edicto para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en la calle Don Sancho, 3, al objeto de practicar la diligencia de notificación de sus débitos y para que designen domicilio en esta zona para oír notificaciones, advirtiéndoles, que de no comparecer ni designar domicilio dentro del plazo señalado, se seguirá adelante el procedimiento de apremio sin nueva citación, declarándolos en rebeldía y practicando las notificaciones de las resoluciones que recaigan en el mismo, en la forma prevista para estos casos en el art. 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

En relación certificada de deudores, o Certificaciones de Apremio, que se notifican por el Tesorero de la Excelentísima Diputación, y en fechas oportunas se ha dictado la siguiente:

Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los arts. 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación y art. 5.º C del R. D. 1174/87. declarado incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente con-

tra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Contra transcrita providencia de apremio, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este edicto en citado “Boletín Oficial”, ante el señor Tesorero de la Excma. Diputación, según previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el art. 188 del Reglamento General de Recaudación.

Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición, o un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición respectivamente.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados pueden ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación y art. 192 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 102 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores por medio del presente edicto, conforme el art. 99 del citado Cuerpo Legal, concediéndoles un plazo de un mes para hacer efectivos sus débitos, previéndoles, que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento.

Palencia, 30 de agosto de 1989. —
La Recaudadora, **Rocío Concejo.**

EJERCICIO: 1988
Concepto: SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA
Fecha vencimiento: 15/11/88

Apellidos y nombre	Núm. Recibo	Importes:
LAGARTOS		
Domínguez Guerra, Félix	88.95-017450	779
Gil Martínez, Manuel	88.95-017472	1.669
Pérez Santos, Lino	88.95-017552	2.281
Salán Tejerina, Saturnino	88.95-017574	1.391
Martas Gordo, Glicerio	88.95-017579	946
LANTADILLA		
Alonso García, Rafael	88.95-017586	2.281
Carretón Puebla, Higinia	88.95-017618	1.224
Cruzado Guerra, Eusebio	88.95-017639	779
Escudero Alonso, Adoración y 4 Hm.	88.95-017652	1.391
García Pérez, Jesús	88.95-017765	25.706
García Petano, Antonio	88.95-017767	9.570
González García, Andrea	88.95-017797	3.116
Guerra García, Emilio	88.95-017813	5.731
Güezmes Díez, Cipriano	88.95-017831	835
Lantada Escudero, Mariano	88.95-017859	835
López Alonso, Constantino y 5 Hm.	88.95-017888	3.005
Ortega Ruiz, Vicente	88.95-017914	1.224
Puebla Güezmes, Antonio	88.95-017953	2.559
LIGÜERZANA (Cervera de Pisuerga)		
Mediavilla Fuente, Gregorio	88.95-018324	668
Montero Mediavilla, Casimiro	88.95-018335	946
Ruiz Gómez, Teresa y 1 Hm.	88.95-018350	779
LOMAS		
Bahillo Mnez., Aurora	88.95-018374	612
Confederación Hidrográfica del Duero.	88.95-018385	612
Cortes Olmo, Ernestino	88.95-018387	2.281
Gutiérrez García, Casta	88.95-018401	1.113
Junco Martínez, Manuel	88.95-018418	12.686
Ortega Gutierrez, Julián	88.95-018434	1.280
Plaza Marcos, Benito	88.95-018448	1.502
MAGAZ DE PISUERGA		
Carriado García, Trinidad	88.95-018572	2.281
González Nilo, Celso	88.95-018619	24.148
Hormigones Palencia, S. A.	88.95-018638	1.836
Quintana Santamaría, Pablo	88.95-018700	1.780
Rodríguez Simón, Ana	88.95-018704	4.896

Apellidos y nombre	Núm. Recibo	Importes	Apellidos y nombre	Núm. Recibo	Importes
MANQUILLOS					
Iryda y Martínez Quirce, Aquilino ...	88.95-018809	26.095	Simón Antolín, Ambrosia ...	88.95-020223	2.893
Pisa Rebollos, Julián y 5 Hm. ...	88.95-018851	32.549	Teresa Herrero, Teófila ...	88.95-020238	6.677
Vicente Álvarez, Teresa ...	88.95-018891	1.057	Vega Aragón, Guadalupe ...	88.95-020252	612
MARCILLA DE CAMPOS					
Alba Linares, Epifanio ...	88.95-018894	1.280	Vega Aragón, Herminia ...	88.95-020253	668
Gutiérrez Martín, Hipólito ...	88.95-018961	890	Vega Villameriel, Ceferina ...	88.95-020262	723
MAZARIEGOS					
Abril Ortega, Jesusa ...	88.95-019043	1.614	NESTAR (Aguilar de Campoo)		
Allende Allende, Javier ...	88.95-019058	10.905	Alonso Gómez, Avelino ...	88.95-020441	1.335
Allende Santos, Antonio ...	88.95-019060	12.408	Calderón Fernández, Robustiano ...	88.95-020451	1.335
Gutiérrez Cuevas, Eustasio ...	88.95-019092	779	García Martínez, Ramón ...	88.95-020478	4.117
Inclán Díez Quijada, Consuelo ...	88.95-019098	3.505	Gómez González, Francisco ...	88.95-020487	1.947
Matorra Iglesias, Constanancio ...	88.95-019123	24.815	Gutiérrez Gutiérrez, Julia ...	88.95-020500	890
Moratinos Garrido, Pilar ...	88.95-019133	4.396	Iglesias Gutiérrez, Eustaquio ...	88.95-020507	612
Sáez Domínguez, Florentino ...	88.95-019193	10.572	Minas de Barruelo ...	88.95-020523	835
MAZUECOS DE VALDEGINATE					
Conde Herrero, Marino ...	88.95-019262	1.780	Santiago Rojo, Valeriano ...	88.95-020558	890
Díez Delgado, Pilar ...	88.95-019264	946	Torices García, Pablo ...	88.95-020571	2.504
MELGAR DE YUSO					
Fernández Pascual, Rufina ...	88.95-019478	44.846	Unquera Gutiérrez, Julián ...	88.95-020572	723
Fernández Pascual, Teodora ...	88.95-019479	37.001	Villalobos, Juan ...	88.95-020575	890
Manrique Azpeleta, Maximiliana ...	88.95-019543	1.502	NOGAL DE LAS HUERTAS		
Mora Manrique, Angeles ...	88.95-019566	57.532	Fernández Martínez, Antonia ...	88.95-020613	2.281
Mora Manrique, Dolores ...	88.95-019567	59.535	Martínez Miguel, Antonio ...	88.95-020666	612
Mora Manrique, Leonardo ...	88.95-019569	46.459	Martínez Santos, Patrocinio y 2 Hm. ...	88.95-020668	1.725
Muñoz Espada Mora, José y Dolores.	88.95-019571	8.847	Monge Gómez, José Antonio ...	88.95-020676	946
Pérez Herrero, Vidal y 5 Hm. ...	88.95-019586	24.704	Muñoz Vegas, Felisa ...	88.95-020680	1.558
MENESES DE CAMPOS					
Fuente Alonso, Victoria ...	88.95-019732	612	Pérez Antón, José ...	88.95-020691	5.620
Liébana Fernández, Francisco ...	88.95-019751	3.950	OLMOS DE OJEDA		
Liébana Martín, Ubaldo ...	88.95-019753	612	Barrioso Sentis, María Pilar ...	88.95-020823	4.173
Martín Giménez, Nicolasa ...	88.95-019757	1.780	Estalayo López, Crescencio ...	88.95-020919	668
MONZON DE CAMPOS					
Carrera Guzón, Serapio ...	88.95-019989	6.677	Fernández Bravo, Adrián ...	88.95-020921	668
García Román, Leónides ...	88.95-020033	2.059	Fuente Martín, David ...	88.95-020929	2.671
Molero Rossi, Félix ...	88.95-020119	2.393	Fuentes Martín, David ...	88.95-020930	1.002
Pablos Rebollos, Benedicto ...	88.95-020135	3.116	García Barrios, Ignacio ...	88.95-020938	1.280
Pablos Rebollos, Felipe ...	88.95-020136	1.836	García Bascos, Teófilo ...	88.95-020947	612
Pastor Pastor, Ramón ...	88.95-020143	1.725	García Merino, Mauricio ...	88.95-020974	1.780
Redondo Gútez, Atenedoro ...	88.95-020163	7.678	Gutiérrez González, Emilia ...	88.95-020998	668
Sánchez Francisca ...	88.95-020213	2.838	Herrero Bravo, Isidoro ...	88.95-021015	1.836
			Martín Bravo, Hermógenes ...	88.95-021066	612
			Merino Bravo, Higinio ...	88.95-021101	835
			Polanco Martín, Luis ...	88.95-021164	835
			Santos Fernández, Albino ...	88.95-021193	2.337
			Santos Fernández, César ...	88.95-021194	1.614
			Santos González, Luis ...	88.95-021197	1.224
			Santos Hera, Miguel ...	88.95-021199	946
			Vega Barrioso, Asunción ...	88.95-021230	1.725
			Vega Zurita, Isidro ...	88.95-021243	2.281

Apellidos y nombre

Núm. Recibo

Importes

Barrio Marcos, Petra	88.95-022772	723
Castaneda, Patrocino	88.95-022778	612
Común Zorita, Páramo	88.95-022779	7.344
González Fernández, Arcadio	88.95-022824	12.074
López Herrero, Emiliano	88.95-022842	612
Sanmillán Parte, Eustasio	88.95-022910	779

PAREDES DE NAVA

Antolín Asenjo, Félix	88.95-022946	779
Asensio Martínez, Cristina y 4 Hm.	88.95-022974	723
Fuente Rodríguez, Angel	88.95-023114	890
Gutiérrez León, Nicasio	88.95-023198	835
Gutiérrez Rodríguez, Mercedes	88.95-023214	612
Hoyos Hoyos, Ignacio	88.95-023293	8.735
Hoyos Hoyos, Máximo hijo	88.95-023299	6.399
Infante Díez, María	88.95-023339	1.669
Provincia Agustiniñana	88.95-023615	612
Vega García Concepción	88.95-023679	668
Viguri Cantero, Miguel	88.95-023682	42.732
Villagrá Antolín, Emilia y 6 Hm.	88.95-023683	612

PAYO DE OJEDA

Santos Fernández, César	88.95-023826	3.116
-------------------------	--------------	-------

PEDRAZA DE CAMPOS

Delgado Castro, Benito	88.95-023908	1.168
Delgado Castro, Crisanta	88.95-023909	1.113
Delgado Castro, Petra	88.95-023911	779
Payo Abril, Felipa	88.95-024007	835
Polanco Frontela, Macaria	88.95-024017	723
Polanco Martín, Leocadio	88.95-024028	1.168
Polanco Martín, Leocadio y 4 Hms.	88.95-024029	668
Revilla Estébanez, Dorotea	88.95-024037	779
Román Villaizán, Francisco	88.95-024047	723

PEDROSA DE LA VEGA

Alonso Herrero, Luciano	88.95-024065	1.669
Alonso Rodríguez, Esteban	88.95-024066	1.780
Antolín Fernández, Heliodoro	88.95-024071	1.057
Blanco Toribio, Francisco	88.95-024079	2.059
Bueno, Francisco y 1 Hm.	88.95-024080	668
Calleja Iglesias, Silvestre	88.95-024084	612
Calleja Marcos, Paulino	88.95-024088	3.839
Calvo Díez, Fidel	88.95-024101	668
Calvo Díez, Gonzalo	88.95-024102	1.614
Calvo Díez, Marcelo	88.95-024103	1.725
Calvo Francisco, Pedro	88.95-024105	612
Calvo, Josefa	88.95-024109	1.335

Apellidos y nombre

Núm. Recibo

Importes

OSORNILLO

Alonso García, Lucía	88.95-021263	1.113
Arias Cebrián, Guadalupe	88.95-021266	5.508
Cebrián Santidrián, Teófila	88.95-021299	612
Gil Gil, Miguel	88.95-021345	1.280
Gutiérrez Martín, Hipólito	88.95-021397	1.558
Gutiérrez Martín, Sofía	88.95-021398	1.113
Ibañez Gil, Marina	88.95-021401	1.614
Ibañez Maestro, Piedad y 2 Hm.	88.95-021402	3.005
Linares Gil, Teófila	88.95-021405	1.447
Melendro García, Teresa	88.95-021424	1.780
Oceja Gutiérrez, Pilar	88.95-021426	1.057
Puebla Puebla, Victoriano	88.95-021434	612
Puebla Rodríguez, Dulcenombre	88.95-021435	2.726
Tartilán González, Carmen	88.95-021473	668

OSORNO

Aguilar Martín, Alberto	88.95-021490	668
González Valles, Pilar	88.95-021702	1.168
Herrero García, Práxedes	88.95-021788	1.391
Hoz Campo, Angel	88.95-021799	1.224
Maestro Franco, Antonio	88.95-021839	1.113
Muriel Gareta, Severino Obdulia	88.95-021894	1.002
Ortega González, Ana	88.95-021905	1.614
Ortega González, Erasmo	88.95-021908	1.614
Pérez Campo, Jesús	88.95-021932	1.447
Plaza Cuesta, Paz	88.95-021949	890
Plaza Fernández, Teodomira	88.95-021953	612
Soto Gil, Mariano	88.95-022072	1.947

PALENZUELA

Alonso Arnáiz, Jerónimo	88.95-022105	2.059
Carrillo Martínez, Domitila	88.95-022261	1.057
Cooperativa Esperanza	88.95-022284	241.700
Hernando Escaso, Mercedes	88.95-022412	668
Junco Rodríguez Cossío, Eduardo	88.95-022424	28.432
Martín Méndez, Eulogia y 5	88.95-022467	64.654
Ministerio del Aire	88.95-022482	8.624
Orden Pastor, Julio	88.95-022511	835
Sanz Fuente, Benedicto	88.95-022708	2.671
Varona Pérez, Atilano	88.95-022753	1.335
Varona Pérez, Feliciano	88.95-022754	1.725

PARAMO DE BOEDO

Abia Abia, Consuelo	88.95-022762	612
Arana Franco, Salomón Hr.	88.95-022766	612
Arana Salvador, Antonio	88.95-022767	946

Apellidos y nombre	Núm. Recibo	Importes	Apellidos y nombre	Núm. Recibo	Importes
Calvo Salas, Lucinio	88.95-024113	612	PERAZANCAS (Cervera de Pisuerga)		
Cea Valbuena, Saturnina	88.95-024127	779	Barbero García, Eusebio	88.95-024580	890
Celada Calleja, Martín	88.95-024128	2.226	Doce Cubillo, Victorino	88.95-024620	1.502
Cófreces Cea, Patrocínio	88.95-024134	612	Gama Lombrana, Antonino	88.95-024636	1.725
Delgado, Eliseo	88.95-024142	835	García Salvador, Florentino	88.95-024650	1.224
Díez García, Mariano y Angeles	88.95-024145	723	Martín Cuena, Lázaro	88.95-024676	723
Díez Laso, Nicasio	88.95-024150	1.502	Martín Olea, Marcelina	88.95-024681	1.391
Díez Toribio, Leónides	88.95-024152	779	Prado Cerezo, Aniano	88.95-024716	1.057
Fernández Fernández, Marcelino	88.95-024156	1.502	Ruiz Cubillo, Félix	88.95-024722	1.057
Fernández González, Félix	88.95-024157	3.116	Ruiz Cubillo, José	88.95-024724	723
Fernández Heras, Jesús	88.95-024159	1.391	Sendino Martín, Braulio	88.95-024738	668
Fernández Martín, Juliana	88.95-024162	668	PIÑA DE CAMPOS		
Fernández Vallejo, Ildelfonsa	88.95-024170	946	Alonso Fernández, Candelas	88.95-025085	946
Fernández Fernández, Martí	88.95-024174	612	Arroyo Rojas, Angel	88.95-025090	6.454
Glez. Martínez, María Anunciación	88.95-024208	946	Arroyo Rojas, Jesús	88.95-025092	8.457
Gonzalo Calvo, Leónides	88.95-024212	6.732	Cerón Husillos, Anastasia	88.95-025110	1.335
Gonzalo Gutiérrez, Juan	88.95-024213	946	García Blanco, Antonia	88.95-025135	779
Gonzalo Ortega, Leoncio	88.95-024215	1.614	García Marcilla, Nicanora	88.95-025141	1.335
Gonzalo Salas, Irmina y 1 Hm.	88.95-024216	1.391	González Salomón, José	88.95-025151	10.405
Herrero González, Raimundo	88.95-024225	779	González Salomón, Micaela	88.95-025152	1.614
Ibañez Prado, Dionisia	88.95-024236	1.780	Lora Caviedes, Optaciano	88.95-025185	1.168
Lorenzo Baldeón, Bonifacio	88.95-024264	1.113	Monzón Villandiego, Francis	88.95-025223	1.947
Marcos Valbuena, Florencia	88.95-024297	5.898	Pinta González, María	88.95-025229	1.168
Martín Herrero, Guillermo	88.95-024299	3.005	Sobrino González, Mercedes	88.95-025282	668
Mediavilla Pinta, Artemio	88.95-024316	1.335	POBLACION DE ARROYO		
Mnez. Díez, Teodora	88.95-024325	1.558	Domínguez Ovejero, Eustasia	88.95-025341	2.393
Mnez. González, Parmenio	88.95-024330	890	Quintana Pombo, Vicente y 3 Hm.	88.95-025447	1.558
Mnez. Pardo, Benigna	88.95-024336	1.947	POBLACION DE CAMPOS		
Mnez. Pérez, Eugenio	88.95-024338	1.224	Miguel Magdaleno, David	88.95-025594	779
Pérez Herrero, Similiano	88.95-024364	1.947	Salomón Bravo, Heriber y Hj.	88.95-025686	2.726
Porro Francisco, Emiliano	88.95-024368	2.226	POLENTINOS		
Prado Ortega, Fernando	88.95-024379	1.057	Abadía de Lebanza	88.95-025861	2.003
Prado Ortega, Julio	88.95-024380	7.957	POZO DE URAMA		
Quintano Machargo, Darío	88.95-024387	5.230	Barbán Delgado, Jerónimo	88.95-025924	779
Rodrigo Suárez, Jesús	88.95-024392	1.280	Caminero Rodríguez, Teodora	88.95-025931	2.003
Sanchez Mnez., Dorotea	88.95-024403	2.226	PRADANOS		
Sanjuán Caminero, Carlos	88.95-024405	946	Díez Fresno, Teresa	88.95-026045	1.224
Sarabia. Saturnina	88.95-024406	2.337	García San Millán, Saturnina	88.95-026071	668
Tejerina Mnez., Tomás	88.95-024418	668	QUINTANA DEL PUENTE		
Villafañe Pérez, Feliciano	88.95-024428	1.447	López Calvo, Felipe	88.95-026196	1.502
PERALES					
Aragón Calderón, Emiliano y tres	88.95-024444	779	Moreno González, Filadelfo	88.95-026213	1.057
Cabeza Cortés, Santiago padre	88.95-024456	612	Moreno Sánchez, Severina	88.95-026215	612
Cortés Aguado, Antimo	88.95-024465	2.393			
Gómez Fernández, José - María	88.95-024491	3.116			
Marcos Carrancio, Román	88.95-024520	23.703			

Apellidos y nombre	Núm. Recibo	Importes	Apellidos y nombre	Núm. Recibo	Importes
SANTA CECILIA DEL ALCOR					
Blanco Calleja, David	88.95-029453	8.569	Andrés Luengo, Elicia	88.95-030089	890
Calvo González, Mariano	88.95-029354	1.002	Arnillas Alonso, Paulino	88.95-030090	1.057
Hermoso Peinador, Antonio	88.95-029361	946	Cabezón, Lorenzo	88.95-030093	1.002
León Hermoso, León	88.95-029369	779	Fernández Pinacho, Mariano	88.95-030128	612
López Hermoso, Evangelina	88.95-029378	3.394	Gómez Inguanzo, Alonso	88.95-030137	7.845
Martín Alonso, Julia	88.95-029379	668	Gómez Inguanzo, Tomás	88.95-030138	3.227
Martín Alonso, Teófila	88.95-029380	1.391	Renedo Marcos, Daniel	88.95-030219	890
Merino León, Manuel	88.95-029414	668	SOTOBAÑADO		
SANTA CRUZ DE BOEDO					
Abia Alonso, Juan	88.95-029440	1.725	Abia Herrero, Próculo Hr.	88.95-030255	1.558
Abia García, Marcos	88.95-029444	1.280	Fuente Franco, Firminio	88.95-030270	668
Gutiérrez Ortega, Juan	88.95-029478	1.502	SOTO DE CERRATO		
Pérez Barriuso, Gregorio	88.95-029505	779	Abarquero Pastor, Aúrea	88.95-030361	2.893
Vitores Calvo, Isidro	88.95-029519	1.168	Abarquero Pastor, Juana	88.95-030362	4.006
SANTIBANÉZ DE RESOBA (Cervera de Pisuerga)					
García Redondo, Santiago-2	88.95-029610	612	Abarquero Pastor, Juana y 2 Hm.	88.95-030363	1.614
Redondo García, Elisa	88.95-029629	1.057	Arroyo Mata, María	88.95-030367	612
SANTOYO					
Alonso Mollado, Emilia	88.95-029649	1.725	Diago Sánchez, Tomás	88.95-030389	1.002
Andrés Gil, Donatila	88.95-029676	1.002	Díez Pastor, Vicente	88.95-030393	5.508
Bartolomé Alonso, Hm.	88.95-029697	4.785	Gazopo Carazo, Rufino	88.95-030406	3.060
Bustillo Andrés, Antonia	88.95-029699	723	Pastor López, Jesusa	88.95-030484	1.725
Bustillo Catalina, Sofía	88.95-029700	946	Pastor Sánchez, Jerónimo	88.95-030491	723
Castaño Duque, Esperanza	88.95-029725	3.839	Pastor Sánchez, Julián	88.95-030492	1.280
Catalina Toribios, Julio	88.95-029732	14.244	Vías Pecuarias	88.95-030526	7.344
González Caballero, Honorina	88.95-029818	3.171	TABANERA DE CERRATO		
González Díez, Natividad	88.95-029819	1.447	Callejo Julián, Leandro	88.95-030580	2.337
Gómez Prieto, María	88.95-029823	3.950	Martin Izquierdo, Julio	88.95-030664	946
Caudilla García, Alejandro	88.95-029836	612	Merino Dehesa, Miguel	88.95-030684	2.393
López Manrique, Flora	88.95-029839	946	TABANERA DE VALDAVIA		
López Revuelta, Antonia	88.95-029841	835	Baños Revilla, Antonino	88.95-030730	835
Pedro Sánchez José	88.95-029897	2.448	Comunal Tabanera Valdavia	88.95-030735	132.590
Pérez Penche, Tomás	88.95-029935	1.447	TAMARA DE CAMPOS		
Pérez Sánchez, Domnino	88.95-029958	4.618	Heredia Heredia, María - José	88.95-030888	612
Plaza Tapia, Carmen	88.95-029967	779	S. Miguel Ortega, José	88.95-030958	3.450
Prieto Palacín, Lorenza	88.95-029980	1.391	TARIEGO DE CERRATO		
Prieto Palacín, María	88.95-029981	723	Alba Paredes, Justa	88.95-030980	668
Puebla Rodríguez, Eusebio	88.95-029983	1.447	Alba Paredes, Regina	88.95-030981	668
Ramos Toribios, Hm.	88.95-029994	2.838	Alonso Curiel, Andrés	88.95-030983	946
Rebolledo Tapia, Marcelino	88.95-029998	1.113	Alonso Pablo, Santiago	88.95-030986	6.287
Ruiz González, Julián	88.95-030020	946	Calvo Bermejo, José	88.95-031008	2.003
Ruiz Palacios, Diosdado	88.95-030022	1.113	Contreras Capillas, Alejandro	88.95-031015	612
Sampedro Sarmiento, Engracia	88.95-030025	1.224	Fernández Machado, Celedonio	88.95-031044	2.337
Tejedor Rodríguez, Anunciación	88.95-030040	12.686	Hernández Delgado, Tomasa	88.95-031071	612

Apellidos y nombre	Núm. Recibo	Importes	Apellidos y nombre	Núm. Recibo	Importes
VERTAVILLO					
Asensio Duque, Antonio	88.95-033527	1.002	Alonso Gómez, Piedad	88.95-034598	1.113
Encinas Hortelano, Eutimio	88.95-033586	723	Antolín Alonso, Felipa	88.95-034601	1.113
Montenegro González, Julio	88.95-033625	1.224	Mozos Quintero, Anunciación	88.95-034721	3.617
Moreno Alonso, Primitiva y 11	88.95-033640	2.893	Prieto Cantero, Consolación	88.95-034740	668
Plaza Plaza, Restituta	88.95-033655	8.012	Rodríguez Martínez, Nicasia	88.95-934778	946
Plaza Plaza, Restituta y 3	88.95-033656	3.171	VILLAHERREROS		
Renedo Atienza, Indalecio	88.95-033663	668	Antolín Blanco, Dionisia	88.95-034845	723
Ruiz Beltrán, Alberto Hrs.	88.95-033670	1.725	Antolín Blanco, Lucía	88.95-034846	946
Sardón García, Marcial y 5	88.95-033672	946	Díez Barcenilla, Purificación y 4 H.	88.95-034945	668
VILLABASTA					
Calleja Aparicio, Faustino	88.95-033721	612	Liquete Cuadrado, Arsenio	88.95-035026	835
Mediavilla Ayuela, Lucía	88.95-033752	779	Liquete Gutiérrez, Guadalupe	88.95-035036	1.057
Noriega Valbuena, Demetrio	88.95-033757	1.057	Ortega Ruiz, Vicente	88.95-035106	668
VILLACIDALER					
Crespo Carnicero, Pedro	88.95-033825	668	Ramos Antolín, Francisco	88.95-035137	612
Mansilla Hermoso, Nazario	88.95-033902	1.614	VILLALACO		
Martínez Gómez, Gabriela	88.95-033911	612	Boix Serra, Antonio	88.95-035207	3.839
Torío Duránte, Leocio y 6 Hm.	88.95-033958	946	Manrique Pérez, Silvano	88.95-035239	1.168
VILLACONANCIO					
Benito Encinas, Heliodoro	88.95-033979	1.168	Montes Sendino, Leonardo	88.95-035247	1.836
Fombellida Ortega, Justa	88.95-034007	890	VILLALCAZAR DE SIRGA		
Lorenzo González, Pacomio	88.95-034048	946	Fernández Magdaleno, Jacinto	88.95-035542	835
Montero Niño, Eduvino	88.95-034061	612	VILLALCON		
VILLADA					
Benavides González, Pablo	88.95-034156	779	Andrés Pérez, Anselmo	88.95-035722	779
Bueno Romón, Antonio	88.95-034162	612	Caminero Caminero, Nicolasa	88.95-035734	835
Carnicero Herrero, Adelaida	88.95-034173	1.502	Duránte Velasco, Cruz	88.95-035763	612
Díez Muñiz, Josefa	88.95-034212	1.391	Duránte Velasco, Jacinta	88.95-035765	612
Domínguez Ovejero, Gaspara	88.95-034217	668	Fernández Payo, Teófilo	88.95-035774	723
Garzón Villada, Jesús	88.95-034274	1.168	García Antolín, Eloy	88.95-935785	668
González Martínez, Encarnación y 5	88.95-034300	835	Vallejo Muñoz, Jesús	88.95-035882	612
Guerra González, Ramón	88.95-034306	612	Vallejo Muñoz, Josefa y 2	88.95-035883	612
Guzmán Flores, Petronila	88.95-034308	2.893	VILLALOBON		
Méndez Carlón, Concepción	88.95-034386	2.226	Amor Gómez, Blas	88.95-035904	1.669
VILLAELES					
Fernández Heras, Ceferino	88.95-034506	612	Amor Gómez Esteban	88.95-035905	835
González Ortega, Pedro	88.95-034516	2.059	Cuadrado Cabezón, Fernando	88.95-035921	1.892
Martín Mazuelas, Delfina	88.95-034542	1.447	García Meléndez, María y 8	88.95-035930	9.626
Martín Mazuelas, Gregorio	88.95-034543	1.780	Martínez Azcoitia, Carlos y 3 Hm.	88.95-035960	668
Mazuelas González, María Pilar	88.95-034545	668	Ramos Díez, Agustín	88.95-036005	723
Santos Heras, Juana	88.95-034589	612	Saldaña Tejedor, Marcelino	88.95-036016	1.614
			Saldo Pérez, Gerarda	88.95-036017	612
			Torío Díez, Teresa y Carmen	88.95-036023	835
			Villamediana Díez, M. Jesús y 2 Hm.	88.95-036024	2.448

Apellidos y nombre

Núm. Recibo

Apellidos y nombre

Importes

Núm. Recibo

Apellidos y nombre

Apellidos y nombre	Núm. Recibo	Importes	Apellidos y nombre	Núm. Recibo	Importes
Fernández Caminero, Agripina	88.95-037247	7.289	VALLE DEL RETORTILLO		
Fernández Relea, Cecilia	88.95-037267	723	Fernández Pisa, Teódulo y Paula	88.95-036162	5.063
Herrero Martín, Andrés	88.95-037287	1.280	García Otero, Teodoro y Regina	88.95-036174	835
Merino Gómez, María	88.95-037323	890	Grupo Sindical 8.896	88.95-036202	10.516
Puertas Campo, Julián Hm.	88.95-037334	12.742	Mayorga Pérez, Teodomiro	88.95-036262	612
Quijano Gómez, Pantaleón	88.95-037340	612	Pérez Pérez, Félix	88.95-036327	1.168
Relea Relea, Javier	88.95-037347	2.393	Viveros Viguera, Aurelio	88.95-036400	1.057
Renedo Marcos, Alberto	88.95-037353	612			
Santos Salas, Andrés	88.95-037364	723	VILLAMARTIN		
Vallejo Merino, Eugenia	88.95-037371	1.002	Abril Martín, Alejandra	88.95-036403	1.892
Vegas Amo, Alicia	88.95-037372	779	Abril Rodríguez, Angela	88.95-036405	612
Vegas Amo, Anastasia	88.95-037373	612	Aguado Aguado, Carmen y 1	88.95-036410	668
Vegas Amo, Antonio	88.95-037374	779	Aguado Aguado, Laurentino	88.95-036411	668
			Aguado Aguado, Marcelo	88.95-036412	1.335
VILLANUEVA DE ABAJO (Congosto)			Aguado Iglesias, Clementina y 1	88.95-036416	1.335
Alonso Largo, Anastasia	88.95-037479	1.725	Alvarez Alvarez, Eulogio	88.95-036438	10.683
Aparicio García, Leocadio	88.95-037481	3.505	Cea Fuentes, Edelmira	88.95-036450	890
Sandino Terceño, Guadalupe	88.95-037575	946	Gómez Conde, Dolores	88.95-036489	19.474
Treceño Tejedor, Melecio	88.95-037582	2.559	López Cea, Ismael y 4	88.95-036504	16.859
			Martínez Garrido, Jesús	88.95-036512	612
VILLARMENTERO			Payo Abril, Felipa	88.95-036568	2.003
Sánchez Céspedes, Luisa	88.95-037977	2.448	Payo Trigueros, Celestina	88.95-036572	2.337
			Rodríguez Aguado, Teófila	88.95-036599	835
VILLARRAMIEL			Sáez Aguado, Esteban	88.05-036605	1.168
Bravo Serrano, Francisco	88.95-038001	668	Torío Candelas, Emilia	88.95-036615	1.057
Guerra Rivera, Cecilia	88.95-038051	723	Trigueros Estébanez, Crescencio	88.95-036623	3.505
Ibañez López, Eladia	88.95-038079	3.394	Villamediana Seco, Abundio	88.95-036635	612
Ribero Ibañez, Carmen e Ignacio	88.95-038135	835			
Serrano López, Juan	88.95-038179	723	VILLAMEDIANA		
Serrano Serrano, Cipriana	88.95-038184	3.171	Aguado Bravo, Félix	88.95-036642	612
			Amor Marcos, Isacio	88.95-036648	1.280
VILLASARRACINO			Becerril Ortega, Desiderio	88.95-036660	2.003
Liquete Calvo, Emigdio	88.95-038365	779	Fernández Miguel, Isabelino	88.95-036738	2.059
			Fernández Miguel, Víctor	88.95-036740	2.893
VILLASILLA			González Pérez, Milagros	88.95-036775	2.059
Rodríguez Campo, Felicísima	88.95-038582	1.057	Pérez Villaverde, Elía Hm	88.95-036901	723
			Valverde Borro, Teodoro	88.95-036967	2.226
VILLATURDE			Valverde Ortega, M Pilar	88.95-036969	2.114
Agropecuaria Palentina	88.95-038618	946			
Andrés Gómez, Teófila	88.95-038620	4.340	García Martín, Rosario	88.95-037037	612
Duránte Miguel, Josefa	88.95-038665	20.030			
Fernández Caminero, Agripina	88.95-038668	779	VILLAMORONTA		
Fernández Caminero, Mariano	88.95-038669	8.791	Amo Porro, Victorino	88.95-037197	3.895
Gangas Velasco, José	88.95-038687	20.197	Calvo Pedro y hermana	88.95-037205	612
García Lerones, Carmen	88.95-038688	1.057	Campo Campo, Emiliano	88.95-037234	2.448
García Lerones, Juana	88.95-038689	1.280	Cortés Alrez Miranda, Ricardo	88.95-037242	835
Iglesias Calle, Eugenio y 4 Hm.	88.95-038723	1.280	Díez Villalba, Bernardo	88.95-037246	1.780
Ramón Fernández, Laureano	88.95-038891	1.502			

Apellidos y nombre	Núm. Recibo	Importes
VILLAUMBRALES		
Agropecuaria del Carrión, S. L.	88.95-038952	19.863
Belmonte Saavedra, Joaquín	88.95-038974	4.451
Bravo Hernández, Angel	88.95-038982	6.788
Fernández Retortillo, Juan	88.95-039041	1.780
Gómez Conde, Dolores	88.95-039067	10.683
González Saldaña, Mauro	88.95-039075	32.716
Gutiérrez Rebellón, Fortunato	88.95-039078	2.615
Gutiérrez Rebellón, Ramón	88.95-039080	5.508
Guzón Martín, Esteban	88.95-039083	1.892
IRYDA	88.95-039091	38.948
IRYDA y Alvarez Alonso, José A. ...	88.95-039094	27.152
IRYDA y Pascual Crespo, José A. ...	88.95-039104	3.338
López González, Manuel	88.95-039128	6.955
Martín Sanz, Fausto	88.95-039144	1.168
Martínez Ovejero, Demetrio	88.95-039158	779
Moro Cabello, Carmen	88.95-039184	890
Moro Carrancio, Julia	88.95-039187	8.402
Moro Martín, Fulgencio	88.95-039197	723
Moro Moro, Basílisa	88.95-039206	890
Moro Rojo, Victoria	88.95-039217	3.561
Ocaña Fariñas, Angel	88.95-039232	17.749
Pérez León, María Pilar	88.95-039253	1.168
Polo Merino, Feliciano	88.95-039260	1.113
Redondo Regaliza, Dionisio	88.95-039277	1.168
Sáez Obispo, Juan Francisco	88.95-039312	30.379
San Miguel Arenillas, Guillermo ...	88.95-039313	2.059
VILLODRIGOS		
García Alegría, Pedro	88.95-039548	1.502
Pastor Cantera, Miguel	88.95-039652	612
VILLODRE		
Quirce López, Otilia	88.95-039862	1.947
Ruiz Román, Anastasia	88.95-039867	1.057
VILLODRIGO		
Barrio Calvo, Hermanos	88.95-039894	1.502
González Zorita, Nazario	88.95-039902	31.548
Madruga Mozos, Goar	88.95-039907	779
Sáiz Martínez, Hermanos	88.95-039925	612
VILLOLDO		
Asensio Martínez, Cristina	88.95-039952	612
Calvo Cacho, Jesús	88.95-039971	946
Cuesta Gutiérrez, Gumersinda	88.95-040003	1.113
Gutiérrez García, Casta	88.95-040028	5.341
IRYDA	88.95-040077	76.227
IRYDA e Ibarlucea Borge, Basilio ...	88.95-040078	17.081
RYDA y Gutiérrez Fernández, Prud. ...	88.95-040093	11.740
IRYDA y Ramírez Sanmartín, Jeróni.	88.95-040105	18.862
RYDA y Valvueda Alonso, Faustino.	88.95-040109	35.721
Obras Públicas	88.95-040155	3.505
Ortega Helguera, Marcela	88.95-040167	1.335
TOTAL Seguridad Social	Año 1988	5.038.935

4135

Administración Municipal**MAZARIEGOS****EDICTO**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1989, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de la obra titulada "Construcción Pista Polideportiva", incluida en el programa del Fondo de Cooperación Local de 1989.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 120 del Texto Refundido anteriormente indicado, se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que aquellas personas y Entidades interesadas en la contratación y ejecución de la obra, puedan presentar propuesta en las oficinas municipales de este Ayuntamiento solicitando la adjudicación, en cuyas dependencias se les facilitará el modelo necesario para ello.

A la propuesta se acompañará la siguiente documentación:

1.—Fotocopia o recibo del último pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

2.—Certificado de calificación empresarial.

3.—Certificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

4.—Declaración jurada en la que el interesado afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 23 y 24 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Mazariegos, 10 de octubre de 1989.
—El Alcalde, Lucinio Morate.

4986